ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE FOTOCOPIAS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION – PAC Nº 229.238/12" ----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de febrero del año dos mil doce, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Junta Municipal de Asunción, sito en Mcal. López Nº 5556 – Edificio de los Comuneros, 2do. Piso, Bloque A, siendo las 08:00 hs., se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de ofertas en el proceso de **Contratación Directa** para **"LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE FOTOCOPIAS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION – PAC Nº 229.238/12"**, solicitado por la Dirección Administrativa. El acto cuenta con la presencia del Sr. José Luis Bogado, Técnico de la Dirección Operativa de Contrataciones y la Lic. Isidra Machado Troche, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones.----------

El mencionado proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de Gs. 45.000.000 (Guaraníes Cuarenta y Cinco Millones) según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria JM 003/12 de fecha 25 de enero de 2012, del Departamento de Contabilidad dependiente de la Dirección Administrativa.----------

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por el TOTAL, a ser formalizado mediante Contrato Abierto.

Seguidamente, se presenta la oferta económica de las empresas que cotizaron en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación: ----------

a) ***OLISERVICE S.R.L.:*** *Presenta su oferta en el Formulario Anexo 2 por monto total para el* ***Precio Maximo a Gs. 31.500.000*** *(Guaraníes Treinta y Un Millones Quinientos Mil), IVA Incluido.*----------

b) ***INSUSERV DE FABIOLA M. RUIZ DIAZ:*** *Presenta su oferta en el Formulario Anexo 2 por monto total para el* ***Precio Maximo a Gs. 33.750.000*** *(Guaraníes Treinta y Tres Millones Setecientos Cincuenta Mil), IVA Incluido.*----------

c) ***G & B DE CATALINA BEATRIZ ALMADA:*** *Presenta su oferta en el Formulario Anexo 2 por monto total para el* ***Precio Maximo a Gs. 47.750.000*** *(Guaraníes Cuarenta y Siete Millones Setecientos Cincuenta Mil) IVA Incluido.*----------

d) ***DISTEC:*** *Presenta su oferta en el Formulario Anexo 2 por monto total para el* ***Precio Maximo a Gs. 38.250.000*** *(Guaraníes Treinta y Ocho Millones doscientos Cincuenta Mil) IVA Incluido.*----------

Conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el ***Art. 58º.- Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones:*** *"...****Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa...****".*------

El Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el Art. 60º.- ***Análisis****: La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones...". Se hace constar en Acta de Apertura que las empresas OLISERVICE S.R.L., INSUSERV DE FABIOLAM RUIZ DIAZ, G & B DE CATALINA ALMADA y DISTEC, cumplen con la presentación de los documentos de carácter básico sustancial para el momento de la apertura.*----------

Así mismo, el ***Art. 61º.- Método de Evaluación*** *refiere: "...Inc. 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial...Inc. 3.* ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja****..."*----------

El Art. ***28 de la Ley 2.051/03 que dice: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones,*** *que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…".*---------

Por Memorándum Nº 023/12 de fecha 21 de febrero del 2012, la Dirección Operativa de Contrataciones remite la oferta con su legajo a la Dirección Administrativa a fin de que procedan al análisis referente al cumplimiento de las especificaciones técnicas e informen si los precios ofertados por las Empresas oferentes se hallan dentro de los precios normales del mercado.

A su vez, el Director Administrativo providencia, la Nota N-J. Adq. Nº 014/12 de fecha 22 de febrero de 2012, informando que: "*…en precio, la mejor posicionada en OLISERVICE S.R.L., con 70 Gs. Cada copia, dicho costo se encuentra dentro de los parámetros ofertados en el mercado, en el aspecto técnico según se aprecia en su oferta cumple lo solicitado en el anexo 3 del llamado Especificaciones Técnicas*".

Se presenta la tabla comparativa de la oferta, en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento y la de precios, así como lo indica el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/2003:

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
1. OLISERVICE S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple
2. ***INSUSERV DE FABIOLAM RUIZ DIAZ***	Cumple	Cumple	Cumple
3. ***G & B DE CATALINA ALMADA***	Cumple	Cumple	Cumple
4. ***DISTEC***	Cumple	Cumple	Cumple

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Empresa	Oferta Total I.V.A Incluido
1. OLISERVICE S.R.L.	Monto Mínimo Gs. 24.500.000.- Monto Maximo Gs. 31.500.000.-
2. INSUSERV DE FABIOLAM RUIZ DIAZ	Monto Mínimo Gs. 26.250.000.- Monto Maximo Gs. 33.750.000.-
3. G & B DE CATALINA ALMADA	Monto Mínimo Gs. 33.250.000.- **Monto Maximo Gs. 47.750.000**.-
4. DISTEC	Monto Mínimo Gs. 29.750.000.- Monto Maximo Gs. 38.250.000.-

La Firma ***G & B DE CATALINA ALMADA***, presentó con error su oferta en el monto máximo y en el precio total por Gs. 47.750.000, monto que no representa el producto multiplicado la cantidad máxima por el precio unitario, debiendo ser lo correcto de Gs. 42.750.000, según se expone a continuación:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS CON CORRECCION ARITMETICA

Empresa	Oferta Total I.V.A Incluido
1. OLISERVICE S.R.L.	Monto Mínimo Gs. 24.500.000.- Monto Maximo Gs. 31.500.000.-
2. INSUSERV DE FABIOLAM RUIZ DIAZ	Monto Mínimo Gs. 26.250.000.- Monto Maximo Gs. 33.750.000.-
3. G & B DE CATALINA ALMADA	Monto Mínimo Gs. 33.250.000.- **Monto Maximo Gs. 42.750.000.-**
4. DISTEC	Monto Mínimo Gs. 29.750.000.- Monto Maximo Gs. 38.250.000.-

Las diferencias resultantes del error de calculo aritmético ha sido subsanada según "***CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS CON CORRECCION ARITMETICA***", en concordancia a la Ley 2051/03, Art. 26 los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios...".

Analizado todos los expuestos precedentemente, la Dirección Operativa de Contrataciones - UOC Nº 2 recomienda a la Presidencia de la Junta Municipal la adjudicación **basada en la oferta más baja y que cumple con las Especificaciones Técnicas** estipuladas en el pliego de Bases y condiciones y tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, según *el Artículo* 63 **Criterio de adjudicación** del Decreto 21909/03 que dice: *Atendiendo a lo dispuesto en* el art. *28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3.Tenga el precio evaluado como el más bajo"*, y adecuarse a las Normas Legales vigentes. Se pone a consideración de la Máxima Autoridad a la siguiente empresa: ----------

- ***OLISERVICE S.R.L.:*** Por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales, presentar la oferta más baja y reúne todos los requisitos, bajo la modalidad de Contratación Directa – Contrato Abierto, **por un monto mínimo de *Gs. 24.500.000*** *(Guaraníes Veinte y Cuatro Millones Quinientos Mil)* y un **monto máximo de *Gs. 31.500.000*** *(Guaraníes Treinta y Un Millones Quinientos Mil)* IVA Incluido, conforme al **Cuadro de Adjudicación (ANEXO Nº 1)** adjunto y que forma parte de la presente.

Asimismo formarán parte de las condiciones contractuales del presente proceso de Contratación Directa: a) Solicitudes de Cotización b) Oferta del Adjudicatario c) Acta de Apertura d) Cuadro Comparativo e) Cuadro Adjudicado (Anexo Nº 1) f) Contrato.

Se da por concluido el acto siendo las 09:45 horas del día 23 de febrero de 2.012.-

José Luis Bogado
Técnico
DUOC Nº 2

Lic. Isidra Machado Troche
Directora
DUOC Nº 2